RESOLUCION I.M. Nº 413 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526" A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT.----------

Tavapy , 07 de octubre de 2013.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526"**, así como las especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo de la Institución Municipal,; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado la siguiente empresa: **FASV IMPORT. EXPORT.**

Que, analizados la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrada a través de la Resolución, eleva su Informe a la Intendencia, recomendando la **adjudicación** a la **Empresa FASV IMPORT. EXPORT.**, por resultar ser ventajosa para los intereses de la institución municipal y reunir los requisitos conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, dicha recomendación no ha sido objeto de reparo y fueron respaldados por el Dictamen Asesoría Jurídica Municipal respectivamente al momento de emitir sus respectivos dictámenes.----------

Que, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución del mencionado llamado, a través del procedimiento de Licitación Concurso de Oferta, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 inc. b) y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 67 y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta , en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Que, asimismo, del informe respectivo se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos RUBRO **848 ,** Fuente de financiamiento provenientes de recursos **FONACIDE –MUNICIPALIDAD DE TAVAPY ejercicio fiscal del Año 2013,** al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecidas en el PBC y el contrato una vez que se emita el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones.----------

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 413 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526" A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- **ADJUDICAR,** a la **Empresa "FASV IMPORT. EXPORT",** la **Licitación Concurso de Oferta "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA DEL DISTRITO DE TAVAPY. ID 263526",** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 275.400.000 (Guaraníes Doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil), IVA incluido,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º.- **SUSCRIBIR** el Contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá en ejecución de referencia, una vez aprobados por la Junta Municipal.----------

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contratación** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

Ing. Amb. Patricia Méndez Pico
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENTE

Abog. Aníbal Fidabel Romero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
JUNTA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

RESOLUCION N°029/2013 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAPY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA FASV IMPORT EXPORT PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TAVAPY. EN MARCO DE LA LICITACION CONCURSO OFERTA.-

Tavapy , 09 de octubre de 2013.-

VISTO: *La nota Nº 022/2013 I.M.., de la fecha 07 de octubre de 2013, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración la adjudicación a la Empresa FASV IMPORT EXPORT PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TAVAPY",.----------*

CONSIDERANDO: *Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicación y los contratos suscritos con los adjudicatarios o cocesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo los establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------*
Que, la misma fue aprobada por la mayoría en la sesión ordinaria de fecha 08/10/2013, siendo considerada los dictamen de la comisión Asesora de Legislación y la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal.----------

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL
RESUELVE

Art.1º.- **APROBAR:** *La adjudicación de la Licitación Concurso Oferta para la "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE TAVAPY".----------*

Art. 2º.- **AUTORIZAR:** *La suscripción del contrato con el adjudicatario" FASV IMPORT EXPORT". Por la suma de Gs 275.400.000(doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil).----------*

Art. 3º.- **TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE** *al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde corresponda y cumplido y archivar.----------*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DEOCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY - SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

.....
Viviana Ramírez Avalos.
Secretaria Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY - PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

.....
Adolfo López Patiño
Presidente Junta Municipal.